Santa Marta, 05 OCTUBRE DE 2020

Señores (a)
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta, Magdalena

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Proceso No: 47001310500320150018600
Demandante: JERSON DAVID NAVARRO ARIAS
Idenficación: 1082918850
Demandado: COLPENSIONES

JOSE DE JESUS MERCADO PEREZ, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de funcionario Apoderado Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, debidamente facultado mediante Escritura Pública No 187 de 20119, acudo a ustedes a efectos de hacer entrega de acto Administrativo de cumplimiento de sentencia SUB 91736 DEL 15 DE ABRIL DE 2020.

En virtud de lo anterior solicitó que los valores reconocidos en la resolución adjunta sean tenidos en cuenta por parte del Despacho dentro del proceso ejecutivo, lo anterior con la finalidad de evitar dobles pagos por el mismo concepto y en el evento de existir título judicial pendiente de pago no se haga entrega del mismo al Demandante hasta tanto no se estudie el contenido del acto administrativo aportado.

La presentación de esta petición, no se debe entender como revocatoria del poder al apoderado actual.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC), comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909 o con la línea gratuita nacional al 018000410909.

Cordialmente,

José De Jesús Mercado Pérez
Profesional Junior Código 300 Grado 01
Dirección Regional Caribe
Vía 40 No. 69-111 Torre Empresarial Terpel piso 7
Tel: (031) 2170100 Extensión: 5058
Barranquilla- Atlántico
www.colpensiones.gov.co